

Salhaketa pide un psiquiatra para la cárcel y afirma que el 50% de los presos tienen problemas mentales

DENUNCIA QUE YA HA PASADO UN AÑO DESDE QUE EL PARLAMENTO APROBÓ ESTA INICIATIVA

Anasaps centra sus jornadas, desde hoy en el Planetario, en los reclusos

PAMPLONA. La asociación Salhaketa advierte del "alarmante" problema que viven los presos internados en la cárcel de Pamplona, donde calculan que un 50% tienen enfermedades mentales pero no cuentan con el cuidado de un psiquiatra pese a que el Parlamento así lo aprobó. En rueda de prensa, Libertad Francés y Manuel Ledesma, miembros de esta asociación que trabaja en la cárcel, exigieron que se facilite tratamiento psiquiátrico en esta prisión donde, según un informe de 2007 de Instituciones Penitenciarias "un 26% (en el que se incluyen tanto los internos como los de tercer grado) han sido diagnosticados de una enfermedad mental, si bien se estima que están afectados hasta un 50%".

Francés y Ledesma explicaron que el servicio sanitario de la cárcel está a cargo de un facultativo generalista, por lo que la posibilidad que Navarra tiene de asumir las competencias sanitarias de la prisión, hizo hace un año llevar esta iniciativa al Parlamento, donde se aprobó la creación de una plaza de psiquiatría para la cárcel, si bien un año después la "falta de voluntad política" del Ejecutivo foral ha hecho que aún no se haya resuelto, denunciaron.

Mientras tanto, en 2008 se registraron en esta prisión varias muertes por suicidio y los problemas derivados de las enfermedades mentales se siguen evidenciando, aseguraron al tiempo que señalaron que de los diagnosticados, el 64% son duales, lo que implica que a su enfermedad mental se suma una adicción a tóxicos o a alcohol. Ledesma añadió que parece que "hemos sustituido los manico-



Libertad Francés y Manuel Ledesma, en rueda de prensa. FOTO: OSKAR MONTERO

mios por las cárceles", al entender que la desaparición de los primeros ha conllevado un aumento de internos enfermos mentales en las prisiones. También analizó la situación de los internos, muchos de ellos enfermos de otras afecciones como VIH (10%), hepatitis (33%) o tuberculosis (5%), a quienes un posible contagio de gripe A puede dañar más gravemente, por lo que piden que en la vacunación planteada para grupos de más riesgo se incluya a los presos y a quienes trabajan con ellos.

JORNADAS SOBRE SALUD MENTAL La Asociación Navarra para la Salud Mental, Anasaps, organiza hoy y

Con motivo del Día de la Salud Mental, Anasaps organiza sus jornadas, a partir de hoy, en el Planetario

mañana en el Planetario de Pamplona unas jornadas sobre las personas con enfermedad mental en régimen penitenciario. Precisamente este año, la asociación ha decidido dedicar sus XVIII Jornadas de Salud Mental a los reclusos que padecen estas patologías. En estas jornadas se quiere dar a conocer "la falta de recursos sanitarios y sociales" que provoca que haya personas con enfermedades mentales que, "sin haberseles detectado la patología o sin recibir el seguimiento médico oportuno, han realizado un hecho previsto como delito que les ha llevado a prisión".

Para Anasaps hay "urgente necesidad" de "crear los recursos socio-sanitarios suficientes para reducir al mínimo la entrada en prisión de las personas con enfermedad mental y completar la reforma psiquiátrica iniciada en los años 80". Lo que se debe hacer es "trabajar la prevención y detección precoz de la enfermedad mental y ofrecer alternativas sanitarias a la prisión", señala. >D.N.



Opinión

POR RAMÓN ALVARÉ MALVAR

Sentencia firme para el 5

AL menos ésa es la idea que nos tiene que quedar a todos y todas, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial ya ha dictaminado la ubicación del Juzgado de lo Penal nº5, el nuevo órgano judicial en Navarra y como hemos visto la misma será en Pamplona. De nada nos sirve seguir acusando al órgano de gobierno de Jueces y Magistrados de ningunear tanto al Gobierno de Navarra como al Tribunal Superior de Justicia en la opinión que ambos tenían sobre el lugar en donde se tenía que situar el nuevo Juzgado.

¿Que tengan que coordinarse más y mejor para las próximas decisiones? Estupendo ¿Qué las Comunidades Autónomas tendrían que tener mayor poder de decisión en este tipo de asuntos, visto que son ellas las que corren con la mayoría de los gastos? Pues quizás.

Pero la indiscutible realidad es la de que el nuevo Juzgado en Pamplona ayudará a desatascar en parte el trabajo del resto de los Penales, siempre y cuando, claro, las cosas se hagan bien desde un principio.

Y decimos esto, porque hace tiempo que en nuestra tan querida Comunidad Foral la Administración se dedica con una mano a presentar los nuevos órganos judiciales que año tras año se van creando y con la otra se encarga de apuñalar el correcto nacimiento de los mismos dotándolos desde el principio con plantillas bastante más cortas que el resto de los Juzgados argumentando que al empezar de "cero" los mismos no van a tener apenas trabajo los primeros meses, ignorando o queriendo ignorar que de nivelar esos desequilibrios se encargan los propios Magistrados con sus normas de reparto.

Otra de las "buenas costumbres" de la Consejería de turno es la de redistribuir los efectivos de los otros órganos existentes argumentando que no hace falta nuevo personal por ahora y que cuando sea necesario ya reforzarán los Juzgados, aunque a la hora de la verdad los refuerzan con la mitad de los efectivos solicitados, tal como acaba de ocurrir con los Juzgados de lo Social (el nº4 de este ámbito fue el último en crearse en Navarra)

La sorpresa es mayúscula al saber que este tipo de innovaciones organizativas tan solo las aplica el Gobierno Foral ¿será que el Ministerio de Justicia y el resto de las Comunidades autónomas no saben lo que se traen entre manos y están todos ellos equivocados?

No son capaces de entender, o más bien no quieren, que si se acuerda crear un nuevo órgano judicial es porque el mismo es necesario por el número de asuntos que están llevando los ya existentes y que crear un nuevo Juzgado no es crear dos plazas de juez y de secretario, es crearlo completo, de arriba abajo, desde el primer funcionario al último. Cualquier otra medida de redistribución de plantillas o de nuevos Juzgados con plantillas "cortas" de forma provisional es volver a caer en los errores que el Gobierno de Navarra lleva cometiendo desde hace ya demasiados años, errores que han provocado no pocos problemas dentro de ciertos Juzgados en nuestra Comunidad Foral de no tan lejana creación.

Esperemos que esta vez desde la Consejería, sí que se piense desde el principio en el servicio público que todas y todos los ciudadanos merecen y no por hacer un absurdo e irrisorio ahorro al departamento de turno veamos, una vez más, sacrificadas las esperanzas depositadas en el nuevo Juzgado.

★ Presidente de la Comisión de Personal de la Administración de Justicia

HERIDO UN HOMBRE TRAS SUFRIR UN SINIESTRO LABORAL EN MENDAVIA

PAMPLONA. Un trabajador de 54 años de edad, que responde a las iniciales J.L.S., se encuentra herido leve tras sufrir ayer por la tarde un accidente laboral en Mendavia. El hombre, que padece un traumatismo craneal, recibió el impacto de una caja en las instalaciones de una empresa conservera. El suceso tuvo lugar pasadas las 15.22 horas y el operario fue atendido por un médico y un ATS del consultorio de la zona, aunque fue evacuado posteriormente en ambulancia al hospital García Orcóyen de Estella. Agentes de la Policía Foral se encargaron de la instrucciones del suceso. >D.N.

ARRESTADOS 20 CONDUCTORES POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

PAMPLONA. La Policía Foral ha detenido desde el domingo 27 de septiembre hasta este pasado fin de semana a 20 conductores por delitos contra la seguridad vial. La mitad de ellos circulaban sin permiso o licencia o con éste retirado por la pérdida total de puntos, ocho superaban la tasa de alcohol permitida y los otros dos fueron arrestados por exceso de velocidad. Estas dos últimas detenciones se produjeron el viernes por la tarde en el transcurso de un control de velocidad instalado en el tramo navarro de la Autopista Vasco-Aragonesa (AP-68), informó el Ejecutivo. >D.N.

La defensa de los doce acusados por la sentada en Labrit solicita su "absolución"

EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL JUICIO, QUE QUEDÓ VISTO PARA SENTENCIA, DECLARÓ UNO DE LOS POLICÍAS NACIONALES

ALBERTO GUZMÁN

PAMPLONA. La "total absolución" frente a los "dos años y medio de cárcel" que solicita la fiscal. El juicio contra los doce acusados de protagonizar desórdenes públicos el pasado 16 de mayo de 2007 durante una sentada en la calle Labrit de Pamplona quedó ayer visto para sentencia en una sesión en la que tanto la fiscalía como los abogados de la

defensa sustentaron las posturas mantenidas durante el juicio.

En este sentido, la fiscal mantuvo la petición de dos años y medio de prisión para los doce procesados, más un año y medio de pena añadida por un delito de atentado para uno de los imputados -un vecino de Valencia-, mientras que los abogados de la defensa solicitaron "la total absolución de todos los implicados, ya que -a su juicio- sólo participaron en una manifestación, que, bien es cierto, no contaba con los requisitos administrativos necesarios, pero, al fin y al cabo, se trata tan solo de una concentración".

Durante la vista, celebrada en el

Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona, también declaró por videoconferencia uno de los dos Policías Nacionales implicados en el suceso que en la anterior sesión no acudieron a testificar. Éste aseguró que, durante la protesta, "sí se lanzó algún que otro objeto".

Cabe recordar que once de los doce procesados forman parte o simpatizan con la plataforma Iruñerria Piztera Goaz, y durante el juicio siempre han afirmado que "la sentada se realizó de manera espontánea para llamar la atención, y que en ningún momento se produjeron situaciones que pudieran derivar en riesgo para los transeúntes o vehículos".